

RIO VERDE, 05 de Agosto de 2015.

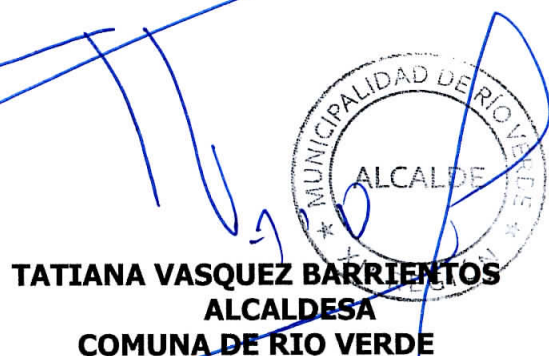
Núm. 1036/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 0051 de fecha 27.07.2015 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de 01 notebook marca toshiva satellite C55-C5213K, 15,6.core I5, 6GB, 1 TB, Win 7 pro+8.1 pro, id. 1221481; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 05.08.2015 (Gestión Municipal); Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.178.530-K**, por la Adquisición de 01 notebook marca toshiva satellite C55-C5213K, 15,6.core I5, 6GB, 1 TB, Win 7 pro+8.1 pro, id. 1221481, por un monto de **US\$969,85.- (Novecientos sesenta y nueve dólares con ochenta y cinco centavos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Director Unidad de Administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE